



RESOLUCION - R. N.º 350 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 4 SET 1995

Expte. Nº 22.055/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 95-
IEM-95, del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma autoriza el dictado del
Curso de Perfeccionamiento: "El Aprendizaje Significativo y la
Organización de la Enseñanza", a cargo de la Prof. Liliana
Sanjurjo, los días 10 y 11 de Agosto del corriente año, cuyos
objetivos y contenidos se detallan en la misma;

Que la Sra. Directora de la mencionada Sede
Regional, Prof. Luisa Muñoz de Almagro, a Fs. 32, solicita la
homologación de la citada resolución;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría
Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 95-IEM-95, del
Instituto de Educación Media Tartagal, del 4 de Julio de 1995.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para
su toma de razón y demás efectos.

UN.Sa.


JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA